

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2020070000381

Fecha: 30/01/2020

Tipo: DECRETO | Destino:



"Por medio del cual se acepta una renuncia a un encargo para regresar al cargo titular y se termina un Encargo y un nombramiento en provisionalidad"

# EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

## **CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004 en el artículo 41 consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada."

La Resolución 1778 del 27 de enero de 2017, en su artículo 5, contempla las causales de terminación del encargo en el cual se establece: Conforme a la normatividad vigente, el encargo termina, por las siguientes causas: 1: "por renuncia al encargo".

Mediante el oficio radicado 2020020002638 del 21 de enero de 2020, la señora SANDRA VIVIANA ARIAS HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía **PROFESIONAL** como presentó renuncia al encargo 24.498.124. UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, NUC Planta 5823, ID Planta 3950, adscrito a la AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, para regresar al cargo del cual es titular como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 02, NUC Planta 4320, ID Planta 2858, del Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES** de la SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 3 de febrero de 2020.

Que el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 02, NUC Planta 4320, ID Planta 2858, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES de la SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, viene siendo ocupado en encargo por la señora SONIA YAMILE SUESCUM ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía 22.069.653, titular del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 2935, ID Planta 0472, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ocupado en provisionalidad por la señora MARIA INES MUÑOZ DE RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía 42.997.495.

### "Por medio del cual se acepta una renuncia"

Por lo tanto, se hace necesario terminar el encargo y el nombramiento en provisionalidad, señalados en el párrafo ánterior.

En mérito de lo expuesto sé,

#### **DECRETA**

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al encargo presentada por la señora SANDRA VIVIANA ARIAS HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía 24.498.124, para separarse del cargo que ocupa en encargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, NUC Planta 5823, ID Planta 3950, adscrito a la AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, y regresar al cargo del cual es titular como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 02, NUC Planta 4320, ID Planta 2858, del Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES** de la SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL. adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 3 de febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, se da por terminado el encargo a la señora SONIA YAMILE SUESCUM ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía 22.069.653, en la plaza de empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 02, NUC Planta 4320, ID Planta 2858, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES de la SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, quien regresa a su cargo titular como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 2935, ID Planta 0472, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, a partir del 3 de febrero de 2020.

ARTICULO TERCERO: Como consecuencia del artículo anterior, se da por terminado el nombramiento provisional a la señora MARIA INES MUÑOZ DE RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía 42.997.495, en la plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04, NUC Planta 2935, ID Planta 0472, del Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, a partir del 3 de febrero de 2020.

> COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE ÁNIBAL/GAVIRIA/CORREA GOBERNÁDOR DEVÁNT/IOQVIA

Elaboró y Revisó: Olga Lucia Giraldo Garcia Profesional Especializado

CINDY SOFIA ESCUDERO RAMÍRE